



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Lima, 11 de marzo de 2022

COMUNICADO

La Dirección General de Política de Ingresos Públicos, responsable de la asistencia técnica y evaluación del cumplimiento de la Meta 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2021, “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”, comunica lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 2 de la Resolución Directoral N° 0001-2021-EF/50.01, publicada el 16 de enero del 2021, la evaluación del cumplimiento de las metas del PI 2021 se realiza considerando las especificaciones dispuestas en los cuadros de actividades aprobados por la citada resolución. Asimismo, la evaluación concluye con una calificación cuantitativa del nivel de cumplimiento de cada municipalidad, mediante la determinación de un puntaje final, obtenido a partir de la sumatoria de los puntajes correspondientes a las actividades cumplidas.

En ese sentido, en la página web se presenta los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Meta 2 del PI 2021 al 31/12/2021.

Dirección General de Política de Ingresos Públicos